



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00194571- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal nro 316-24 se aceptó la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 31 de Marzo del corriente año, a la Profesora Ladrón de Guevara; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el nombre de la citada docente;

Que en consecuencia corresponde subsanar dicho error;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución Decanal RD-2024-316-E-UNC-DEC#FFYH para que en todos los casos donde dice: "**MARÍA DEL CARMEN LADRÓN DE GUEVARA**" diga: "**MARÍA CARMEN LADRÓN DE GUEVARA**".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.

